



Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil

EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO celebrará sesión ORDINARIA en la CASA CONSISTORIAL, día 29 de DICIEMBRE de 2016, a las 20:00 HORAS, para tratar de los asuntos que se expresan en el ORDEN DEL DIA, esperando concurra usted en cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo al Sr. Alcalde con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tiene a su disposición, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Si en primera convocatoria la sesión no pudiera celebrarse por falta de quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, borradores de actas de sesiones anteriores de 24 de noviembre de 2016 y de 22 de diciembre de 2016.
2. Presupuesto municipal consolidado 2017, bases de ejecución y plantilla de personal.
3. Imposición ordenanza fiscal de ocupación de la vía pública urbana, mediante paneles, vallas, banderolas o cualquier otro elemento que por su instalación utilice el dominio público local.
4. Modificación ordenanza fiscal por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
5. Aprobación ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Torreperogil.
6. Aprobación área de cobertura de agua potable en el municipio de Torreperogil.
7. Nombramiento de los miembros del Consejo Rector del Centro Especial de Empleo.
8. Aprobación de dedicación exclusiva de un miembro de la corporación municipal.
9. Dar cuenta de las nuevas delegaciones específicas de los concejales de la corporación.
10. Dar cuenta de la nueva creación y composición de las comisiones informativas permanentes.
11. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el nº 925/2016 al nº 1080/2016.
12. Estado de cumplimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
13. Ruegos y preguntas.

TORREPEROGIL, A 23 DE DICIEMBRE DE 2016.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: JOSÉ RUIZ VILLAR.

SRES/SRAS. CONCEJALES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PLENO.